

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2575

COMISIONES DE SEGURIDAD INTERIOR Y DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 24 de junio de 2005

Término del artículo 113: 5 de julio de 2005

SUMARIO: **Atentado** cometido el 29 de enero de 2005 contra el Centro Cultural y Deportivo Israelita de Ramos Mejía. Expresión de repudio. **Rivas y otros.** (239-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rivas y otros señores diputados, por el que se expresa repudio y preocupación por el atentado perpetrado el 29 de enero de 2005 contra el Centro Cultural y Deportivo Israelita de Ramos Mejía; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio al atentado cometido el 29 de enero pasado contra el Centro Cultural y Deportivo Israelita de Ramos Mejía, en cuya fachada se pintaron cruces esvásticas y la palabra Auschwitz, y en cuyo interior se arrojaron papeles impresos con propaganda nazi y antisemita.

Sala de las comisiones, 8 de junio de 2005.

*Fernando R. Montoya. – Hugo R. Perié.
– Cristian A. Ritondo. – María del
Carmen Rico. – Patricia C. Walsh. –
Patricia E. Panzoni. – Susana B.
Llambí. – Margarita O. Jarque. – Alicia
E. Tate. – Angel E. Baltuzzi. – Mario F.
Bejarano. – Nora A. Chiacchio. –
Marta S. De Brasi. – Guillermo de la*

*Barrera. – Eduardo A. Di Pollina. –
Nilda C. Garré. – Silvana M. Giudici.
– Ruperto E. Godoy. – Antonio
Lovaglio Saravia. – Araceli E. Méndez
de Ferreyra. – Aldo C. Neri. – Mirta S.
Pérez. – Inés Pérez Suárez. – Jorge
Rivas. – Oscar E. R. Rodríguez. –
Rosario M. Romero. – Jorge A.
Villaverde.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rivas y otros señores diputados, por el que se expresa repudio y preocupación por el atentado perpetrado el 29 de enero de 2005 contra el Centro Cultural y Deportivo Israelita de Ramos Mejía; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Fernando R. Montoya.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Centro Cultural y Deportivo Israelita de Ramos Mejía (CIR) es una institución de bien público que fue declarada de interés municipal por el Concejo Deliberante de Morón en agosto de 2002, al cumplirse 70 años de su fundación. De acuerdo con sus estatutos, la entidad enarbola como bandera indeclinable e ineludible la defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Forma parte activa, además, de la Unión de Clubes del

Oeste, "entidad con más de 25 años de trayectoria, que agrupa a los clubes del Oeste del Gran Buenos Aires en la defensa de sus asociados y sus derechos ante los organismos gubernamentales".

Entre las variadas actividades que desarrolla, el teatro ha ocupado siempre un lugar destacado. Su sala teatral se encuentra inscrita en el Instituto Nacional del Teatro con el nombre de "Ana Frank", en homenaje a la adolescente asesinada por el nazismo. En distintos momentos de su historia ha realizado convenios de cooperación con instituciones relevantes del ámbito de la cultura como el Teatro IFT, la Subsecretaría de Teatro de la Provincia de Buenos Aires y varias administraciones municipales. En la actualidad ofrece talleres gratuitos de plástica y dramaturgia en conjunto con la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Morón. Durante las vacaciones de invierno del año pasado, más de 1.200 niños asistieron a los espectáculos teatrales que el centro organizó juntamente con la Municipalidad de Morón.

El centro fue, por otra parte, la primera institución en la que funcionó durante tres años la extensión universitaria de la Cátedra de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con la participación de todos los docentes de la cátedra.

Fueron inmigrantes judíos quienes se reunieron para fundarlo el 8 de agosto de 1932, con el propósito de recibir a familiares y amigos que llegaban de Europa huyendo de la miseria y de las persecuciones del nacionalsocialismo, entonces en vísperas de tomar el poder en Alemania, y de otras expresiones de la intolerancia y del autoritarismo.

Durante los años siguientes, como se sabe, el pueblo judío padeció en Europa no sólo una feroz persecución, sino una política de exterminio que masacró a seis millones de personas, según las estimaciones universalmente aceptadas. Para llevar a cabo esa política, el nazismo recurrió a siniestros campos de concentración en los que sometió a los prisioneros a la reducción, a la servidumbre, a la aplicación de tormentos, a experimentos de laboratorio, a la degradación, a la humillación, y por fin al asesinato masivo, sin distinción de géneros ni de edades. Entre todos ellos, y a pesar del espanto que generan nombres como Dachau, Buchenwald o Treblinka, el centro de exterminio de Auschwitz se ha convertido en verdadero sinónimo del genocidio, de la crueldad sin límites, de la peor de las barbaries de que han sido capaces las sociedades humanas. Solamente allí fueron asesinadas no menos de un millón y medio de personas.

A fines del mes de enero pasado se cumplieron sesenta años desde el día, a finales de la Segunda Guerra Mundial, en que los soldados del soviético Ejército Rojo, victoriosos ante el ejército alemán en el frente oriental, liberaron a los que aún sobrevi-

vían en Auschwitz y descubrieron para la historia el horror que allí se había vivido.

Apenas dos días después del aniversario, el 29 de enero, dos sujetos pintaron cruces esvásticas y la palabra Auschwitz en el frente del Centro Israelita de Ramos Mejía. También arrojaron allí hojas de papel impresas en las que con una torpe mezcla de perversión y estupidez se cuestionaba la veracidad del relato histórico del Holocausto.

No puede ser una novedad para nadie, señor presidente, que la sociedad argentina alberga a individuos y sectores que profesan creencias e ideologías repugnantes para los más elementales principios de convivencia civilizada. Lo que preocupa es que en un momento determinado esos individuos o sectores se sientan autorizados a cometer actos de la vileza del que se describe en este proyecto.

En efecto, parece evidente que los ejecutores del atentado contra el Centro Israelita de Ramos Mejía cuentan con la protección de grupos vinculados con alguna forma de poder, o al menos con la certeza de que sus actos no serán castigados. Por lo pronto, ambos agresores fueron detenidos por la policía, cuya obligación era ofrecer custodia permanente a la institución, y liberados pocas horas después. Para el funcionario judicial encargado de acusarlos, lo sucedido no implicaba otra cosa que "daños" a una propiedad.

Por las razones que acabamos de exponer solicitamos la urgente aprobación de este proyecto.

Jorge Rivas. – Eduardo A. Di Pollina. – Eduardo D. J. García. – Sergio A. Basteiro. – Héctor T. Polino. – María E. Barbagelata. – Claudio R. Lozano.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Su enérgico repudio al atentado cometido el 29 de enero pasado contra el Centro Cultural y Deportivo Israelita de Ramos Mejía, en cuya fachada se pintaron cruces esvásticas y la palabra Auschwitz, y en cuyo interior se arrojaron papeles impresos con propaganda nazi y antisemita.

2. Su profunda preocupación por la impunidad que ampara a los autores materiales de la agresión, quienes fueron demorados por la policía y liberados después de pocas horas por orden de la Unidad Funcional de Investigaciones N° 4 del Departamento Judicial de Morón, que se limitó a instruirles un sumario por daños.

Jorge Rivas. – Eduardo A. Di Pollina. – Eduardo D. J. García. – Sergio A. Basteiro. – Héctor T. Polino. – María E. Barbagelata. – Claudio R. Lozano.